



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA. -----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/1/2021**, formado con motivo del correo electrónico del Licenciado José Luis Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Consejo Estatal del Partido MORENA en Campeche, y de militante de dicho Instituto, relativo a un escrito de demanda adjuntando cuatro archivos en formato PDF, y documentación adjunta; mismo que fue presentado el cuatro de enero de dos mil veintiuno, a las 21:13 horas al correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recepcionados en el correo institucional y ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local a las 9:34 horas del día cinco de enero de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo el día de hoy cinco de enero de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **cinco de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, el acuerdo de fecha cinco de enero de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

Mtra. Lorena Leonor Gabourel Pérez  
Actuaria Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche  
Ced. Prof. 9720311



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/1/2021.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**ACTOR: LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, Y DE MILITANTE DE DICHO INSTITUTO.**

Con esta fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con un correo electrónico del Licenciado José Luis Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche, y de militante de dicho instituto, señalando correo electrónico [j.l-flores@hotmail.com](mailto:j.l-flores@hotmail.com); relativo a un escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto "en contra de la resolución definitiva del Expediente CNHJ-CAMP-675-2020 emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena, con motivo del recurso de queja presentado por los CC. José Luis Flores Pacheco y otros de fecha 8 de septiembre de 2020, a través del cual demandan la nulidad de la Sesión de Consejo Estatal de MORENA en Campeche de 1 de septiembre de 2020 realizada por los CC. José Ramón Magaña Martínez y otros" (*sic*); mismo que fue presentado en el correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del tribunal electoral del Estado de Campeche, en cuatro archivos en formato PDF que contiene documentación adjunta, enviados a las 21:13 horas del día cuatro de enero de la presente anualidad, y recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local acusando al promovente con fecha cinco del mes y año en curso a las 9:34 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**



podrá comunicarse a los números telefónicos oficiales del tribunal electoral del Estado de Campeche (981) 8113202, (981) 8113203 y (981) 8113204, extensión 100 y 109 o al correo oficial [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) para brindarle el respectivo apoyo técnico.-----

Notifíquese a través de correo electrónico al promovente, así como por estrados electrónicos de la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (5 de enero de 2021) entrego este expediente a la Actuaría del Tribunal para su diligencia. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE